

Quito DM. 01 de julio de 2013

Señor
Gerente General
CONSTRUROCA S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente le notifico que he cedido y transferido a favor del señor Jorge Aurelio Hidalgo Zavala, veinte y un (21) acciones de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las que mantengo suscritas y pagadas en el capital social de la compañía CONSTRUROCA S.A. La cesión de acciones se la realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes a cada acción, sin reserva de ninguna clase.

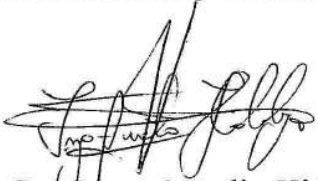
Acciones que son exclusivas de mi haber personal y no forman parte de la sociedad conyugal, en razón de que fueron adquiridas mediante partición y adjudicación de las acciones dejadas por mi difunta madre la Sra. Ana Lubi Arteaga Lalama.

El cesionario es una persona natural, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito.

Conforme lo dispone la Ley de Compañías esta cesión es registrada en el libro de acciones y accionistas y notificada a la Superintendencia de Compañías.

Suscribimos la presente nota de cesión cedente y cesionario en señal de aceptación y conformidad.


Sra. Elizabeth Hidalgo Arteaga
C.C. 1707934434
Cedente


Sr. Jorge Aurelio Hidalgo Zabala
C.C. 1703420396
Cesionario

Quito DM. 01 de julio de 2013

Señor
Gerente General
CONSTRUROCA S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente le notifico que he cedido y transferido a favor de la señora IVONNE JESSICA HIDALGO ARTEAGA, quinientas tres (503) acciones de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las que mantengo suscritas y pagadas en el capital social de la compañía CONSTRUROCA S.A. La cesión de acciones se la realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes a cada acción, sin reserva de ninguna clase.

Acciones que son exclusivas de mi haber personal y no forman parte de la sociedad conyugal, en razón de que fueron adquiridas mediante partición y adjudicación de las acciones dejadas por mi difunta madre la Sra. Ana Lubi Arteaga Lalama.

La cesionaria es una persona natural, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito.

Conforme lo dispone la Ley de Compañías esta cesión es registrada en el libro de acciones y accionistas y notificada a la Superintendencia de Compañías.

Suscribimos la presente nota de cesión cedente y cesionaria en señal de aceptación y conformidad.


Sra. Elizabeth Hidalgo Arteaga
C.C. 1707934434
Cedente


Sra. Ivonne Hidalgo Arteaga
C.C. 1710744069
Cesionaria

Quito DM. 01 de julio de 2013

Señor
Gerente General
CONSTRUROCA S.A.
Presente.-

De mi consideración:

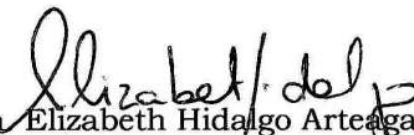
Por medio de la presente le notifico que he cedido y transferido a favor de la señora ANDREA PAOLA HIDALGO ARTEAGA, ochocientos sesenta y dos (862) acciones de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las que mantengo suscritas y pagadas en el capital social de la compañía CONSTRUROCA S.A. La cesión de acciones se la realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes a cada acción, sin reserva de ninguna clase.

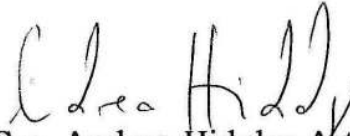
Acciones que son exclusivas de mi haber personal y no forman parte de la sociedad conyugal, en razón de que fueron adquiridas mediante partición y adjudicación de las acciones dejadas por mi difunta madre la Sra. Ana Lubi Arteaga Lalama.

La cesionaria es una persona natural, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito.

Conforme lo dispone la Ley de Compañías esta cesión es registrada en el libro de acciones y accionistas y notificada a la Superintendencia de Compañías.

Suscribimos la presente nota de cesión cedente y cesionaria en señal de aceptación y conformidad.


Sra. Elizabeth Hidalgo Arteaga
C.C. 1707934434
Cedente


Sra. Andrea Hidalgo Arteaga
C.C. 1707934426
Cesionaria